



**D E C R E T O      N°      27409**

---

Concepción del Uruguay, 08 de abril de 2022.-

**Visto:**

El Expediente N° 1.083.582 ingresado en ésta administración municipal en fecha 21 de febrero de 2022, el Decreto N° 27.339 del 03 de marzo de 2022, y;

**Considerando:**

Que, mediante el expediente mencionado, se inicia el llamado a Licitación Pública N° 12/2022 para la construcción de "Base, Cerco e Instalación de Juegos Infantiles para la Plaza Urquiza", solicitado por la Coordinación de Planificación, lo que se dispone por Decreto N° 27.339 del 03 de marzo de 2022, estableciéndose un presupuesto oficial de pesos cuatro millones seiscientos dieciséis mil cuarenta y dos con 45/100 (\$4.616.042,45), con fecha de apertura para el día 31 de marzo de 2022 a las diez (10) horas. Dicha norma se encuentra adjunta a fojas 25/26/27, de las presentes actuaciones.

Que, habiéndose llevado a cabo las tramitaciones pertinentes que todo llamado a Licitación amerita, esto es, publicación de edictos, se agrega acta de apertura de sobres a fojas 40, llevada a cabo en la fecha antes indicada, encontrándose presentes en dicho acto además del Escribano David Gastón Amico, la Sra. Jorgelina Bastida Jefa Interina del Departamento Suministros, y la Cra. Nancy Gabioud por el Area de Control de Gestión, no habiéndose recepcionado ninguna oferta.

Que, a fojas 42, el Coordinador de Planificación Arq. Hernán Molina Rearte, toma conocimiento y sugiere realizar un segundo llamado.

Que, se reúne la Comisión de Preadjudicación el 05 de abril de 2022, -al ser la encargada de analizar y aconsejar al Departamento Ejecutivo Municipal-, con la presencia de la Sra. Jorgelina Bastida por el Departamento Suministros, por el Area de Control de Gestión la Cra. Nancy Gabioud y el Sub-Secretario de Hacienda y Asuntos Tributarios Cr. Nicolás Gómez. Abierto el acto se pone a consideración el expediente indicado y al no haberse recibido propuesta alguna esa Comisión sugiere realizar un segundo llamado, (fojas 43).

Que, en consecuencia, corresponde elaborar la norma legal interesada, remitiendo lo actuado a tales fines la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García.



Municipalidad de Concepción del Uruguay  
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

**Por Ello:**

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY**

**D E C R E T A:**

**Artículo 1º:** Declárase desierto el llamado a Licitación Pública N° 12/2022 para la construcción de "Base, Cerco e Instalación de Juegos Infantiles para la Plaza Urquiza", solicitado por la Coordinación de Planificación, que fuera dispuesto por Decreto N° 27.339, cuya documental obra en Expediente N° 1.083.582 y autorizase un segundo llamado a los mismos fines, por las razones incoadas en los considerandos precedentes.

**Artículo 2º:** Refrenda el presente el Señor Coordinador de Planificación.

**Artículo 3º:** Comuníquese, regístrese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA  
Presidente Municipal  
Hernán Gabriel Molina Rearte  
Coordinador de Planificación